

157495



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

D. ANTONIO FANLO MESSEGUER

de nacionalidad española, domiciliado  
en Barcelona, calle Rocafort, núm. 248,  
relativo a:

"CUNA PLEGABLE"

-----

8 ABR.



MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se contrae, tal como indica su enunciado, a una cuna plegable con la que se resuelve el problema de almacenamiento cuando ha finalizado su uso pero se desea conservarla para posteriores empleos, a la par que se facilita su transporte cuando ello procede por motivo de vacaciones, traslados de domicilio, etc. - -

- 5.
- Esencialmente la cuna de la invención se caracteriza por comprender dos largueros superiores articulados en su centro y abatibles a base de girar ambos tramos de un mismo larguero hacia abajo; dos cabeceras constituida cada una por dos montantes, un larguero superior, como mínimo, y otro inferior articuladas a los extremos de los anteriores largueros, con posibilidad de giro hasta contacto mutuo; dos largueros inferiores, sensiblemente coplanarios verticalmente de los respectivos largueros superiores, divididos cada uno de ellos en tres tramos de los que ambos tramos extremos se articulan en los respectivos montantes de las cabeceras, con posibilidad de giro hacia arriba hasta contacto mutuo, estando unidos entre sí dichos largueros inferiores mediante múltiples travesaños ortogonales rigidizados a ellos, en tanto que los tramos centrales, también rigidizados a varios travesaños, acoplan por uno de sus extremos al tramo contiguo mediante sendos manguitos de unión solidarizados a dicho tramo contiguo, en tanto que por el otro extremo acoplan al correspon-
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.



diente tramo contiguo mediante su doblado en ángulo recto hacia el interior de la cuna según un plano horizontal y alojamiento de dicho doblado en sendos manguitos solidarizados a un travesaño de dicho tramo contiguo, rigidizándose el tramo central y uno de los contiguos mediante una barra solidaria por articulación del correspondiente tramo contiguo. - - - - -

5.

La cuna así constituida es susceptible de plegado mediante extracción forzada del tramo central de los largueros inferiores y haciendo bascular hacia arriba ambos tramos contiguos hasta entrar en contacto con las respectivas cabeceras, una vez conseguido lo cual, dichas cabeceras basculan alrededor de los extremos de ambos largueros superiores hasta entrar en contacto con éstos y, finalmente, ambos largueros se doblan alrededor de su articulación central hasta que ambos tramos de cada larguero hayan establecido contacto mutuo. - - - - -

10.

15.

La cuna así constituida se prevé construída a base de tubo metálico y cartelas metálicas de chapa soldada a los respectivos tubos y todo el conjunto con un tratamiento superficial como puede ser el niquelado, cromado, pintado, etc. - - - - -

20.

Para facilitar la comprensión de cuanto se ha expuesto, dando a conocer simultáneamente diversos detalles de orden práctico, seguidamente se hace referencia a la lámina de dibujos que acompaña a la presente memoria, en la que se expone un ejemplo de realización entre los muchos que, de acuerdo con las características de invención, podrían llevarse a cabo, por cuyo motivo, dado su fin meramente ilustrativo

25.



trativo, debe ser considerada como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -

5. Figura 1, representa una vista en perspectiva de la cuna que se describirá como ejemplo. - - - - -

Figura 2, representa a escala ampliada, un detalle de la articulación del extremo de cada larguero superior a la respectiva cabecera. - - - - -

10. Figura 3, representa un detalle a escala ampliada de la articulación central de ambos tramos constitutivos de cada larguero. - - - - -

Figura 4, representa un detalle a escala ampliada del acoplamiento entre el tramo central de los largueros inferiores y uno de los tramos contiguos. - - - - -

15. Figura 5, representa, un detalle a escala ampliada del acoplamiento entre el tramo central de los largueros inferiores y el otro tramo contiguo. - - - - -

Figuras 6,7,8 y 9, representan esquemáticamente distintas etapas del proceso de plegado. - - - - -

20. Como principales elementos constitutivos de la cuna plegable de invención deben observarse: dos largueros superiores 1, articulados en su centro mediante un bulón 2 que monta en orejetas 3 soldadas a los respectivos tramos de cada larguero 1, posibilitándose la articulación me-

25. diante giro hacia abajo y quedando a tope ambos tramos cuando se encuentran alineados, tal como puede verse en las figuras 1 y 3; dos cabeceras 4 constituidas, a su vez, por dos montantes 5, provistos de ruedas 6 en su extremo inferior, un montante superior 7, en el ejemplo, ligeramente



8 ABR.

curvado y dos montantes de rigidización 8, formando cada cabecera 4 un conjunto rígido articulado a los extremos de los largueros superiores 1 mediante el bulón 9 que atraviesa al correspondiente montante 5 y a la abrazadera 10 rigidizada al correspondiente extremo del larguero 1; dos largueros inferiores 11 divididos, cada uno de ellos, en un tramo central 12 y dos tramos contiguos 13 y 14, uniéndose tramos homólogos de ambos largueros 11 mediante varios travesaños 15 rigidizados a los mismos mediante soldadura, estando articulados los extremos de dichos largueros 11 a las respectivas cabeceras 4 y, concretamente, en los montantes 5 de éstas. - - - - -

Merece especial observación el acoplamiento entre el tramo central 12 de los largueros inferiores 11 y sus correspondiente tramos contiguos 13 y 14, detallados en las figuras 4 y 5. El acoplamiento al tramo 13 se realiza mediante un doblado 16 hacia el interior de la cuna según un plano horizontal, del extremo del propio tramo central 12 y la introducción de dicho doblado 16 en el interior de un manguito 17 soldado al último travesaño 15 del correspondiente tramo contiguo 13, y que en el ejemplo está constituido por el doblado hacia el interior y unión por soldadura de ambos tramos 13. El acoplamiento al otro tramo 14 se realiza mediante inserción del extremo de dicho tramo central 12 en un manguito 18 solidarizado por soldadura al respectivo tramo contiguo 14. - - - - -

Para dotar de una mayor rigidez al acoplamiento entre el tramo central 12 y el contiguo 13, puesto que el sistema



de acoplamiento expuesto en la figura 4 constituye en realidad una articulación, se prevé la instalación de una barra de rigidización 19, articulada a uno de los largueros del tramo contiguo 13, y que en una posición normal como la de la figura 1 rigidiza ambos tramos 12 y 13 por apoyar simultáneamente sobre la misma dos travesaños 15 del tramo central 12. - - - - -

5. Para llevar a cabo el plegado de la cuna descrita como ejemplo a partir de la posición de uso representada en la figura 1, se llevarán a cabo las siguientes operaciones: se hará bascular a la barra de rigidización 19 hasta que quede completamente fuera de todo contacto con el tramo central 12. A continuación, forzando las correspondientes dobles 16 del tramo central 12 hacia fuera, se extraen del interior de los manguitos 17 y a continuación el otro extremo se extrae de los manguitos 18 mediante simple desplazamiento longitudinal, con lo que queda completamente extraído el tramo central 12 de los largueros 11, situación esquemáticamente representada en la figura 6. A continuación, y dejando aparte al referido tramo central 12, se hacen bascular los tramos contiguos 13 y 14 hasta establecer contacto con los respectivos cabezales 4, tal como se indica en la figura 7. Seguidamente ambas cabeceras 4 y los tramos 3 y 14 a ellos acoplados se hacen bascular hasta establecer contacto con los respectivos tramos de los largueros superiores 1, tal como queda indicado en la figura 8 y, finalmente, ambos tramos de los largueros 1, y las cabeceras 2 a ellos acoplados, se hacen bascular alrededor del bulón 2 hasta establecer contacto mutuo, tal como indica la figura 9, con lo que



queda completado el proceso de plegado. - - - - -

Naturalmente para llevar a cabo el proceso de desplegado para disponer la cuna en situación de uso se llevarán a cabo las operaciones inversas a las descritas, y también

5. en orden inverso. - - - - -

Debe hacerse observar que en la cuna del ejemplo los largueros superiores 1 y los inferiores 11, así como ambos largueros 8 de los cabezales 4, se suponen unidos por una tela 20 que ejerce funciones de pared lateral y que no

10. tiene ningún carácter limitativo respecto a las características de plegatividad de la cuna de invención, por lo que, si así se considera oportuno, puede ser substituída por montantes espaciados, una red, etc. - - - - -

Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y utilización de la cuna plegable que constituye el objeto del presente modelo de utilidad, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse

15. cuantas variantes de detalle referentes materiales, dimensiones, número de elementos integrantes, forma de acoplamiento mutuo y demás circunstancias accesorias la experiencia y la práctica puedan aconsejar, siempre que no desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen. - - - - -  
20.

N O T A

25. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -



REIVINDICACIONES

- 1.- Cuna plegable, caracterizada por comprender dos largueros superiores articulados en su centro y abatibles a base de girar ambos tramos hacia abajo; dos cabeceras constituidas, cada una, por dos montantes, un larguero superior, como mínimo, y otro inferior, articuladas a los extremos de los antedichos largueros, con posibilidad de giro hasta contacto mutuo; dos largueros inferiores, sensiblemente coplanarios verticalmente con los respectivos superiores, divididos, cada uno, en tres tramos de los cuales los extremos articulan en los respectivos montantes, con posibilidad de giro hacia arriba hasta entrar en contacto con dichos montantes, estando, además, unidos entre sí dichos largueros paralelos mediante múltiples travesaños ortogonales rigidizados a los mismos, en tanto que los tramos centrales, también unidos por travesaños, acoplan por uno de sus extremos al tramo contiguo mediante sendos manguitos de unión y en el extremo opuesto acoplan al correspondiente tramo contiguo mediante doblado en ángulo recto hacia el interior de ambos extremos y alojamiento de las correspondientes dobles al tramo central en sendos manguitos solidarizados al tramo contiguo, rigidizándose el tramo central y uno de los contiguos mediante una barra solidaria por articulación del correspondiente tramo contiguo, efectuándose el plegado de la cuna mediante extracción forzada del tramo central de dichos largueros inferiores, haciendo bascular a continuación los correspondientes tramos extremos hasta que se pongan en
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.

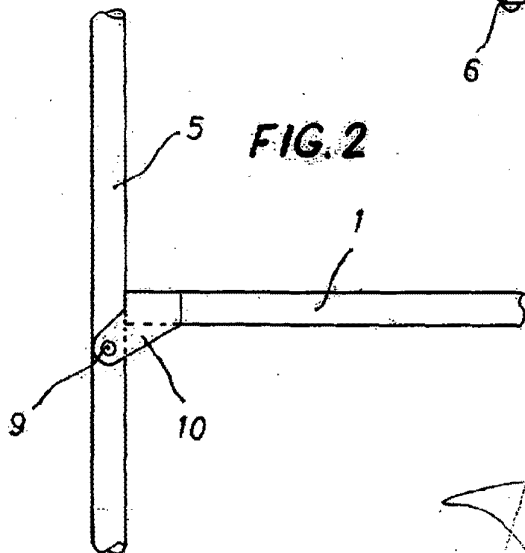
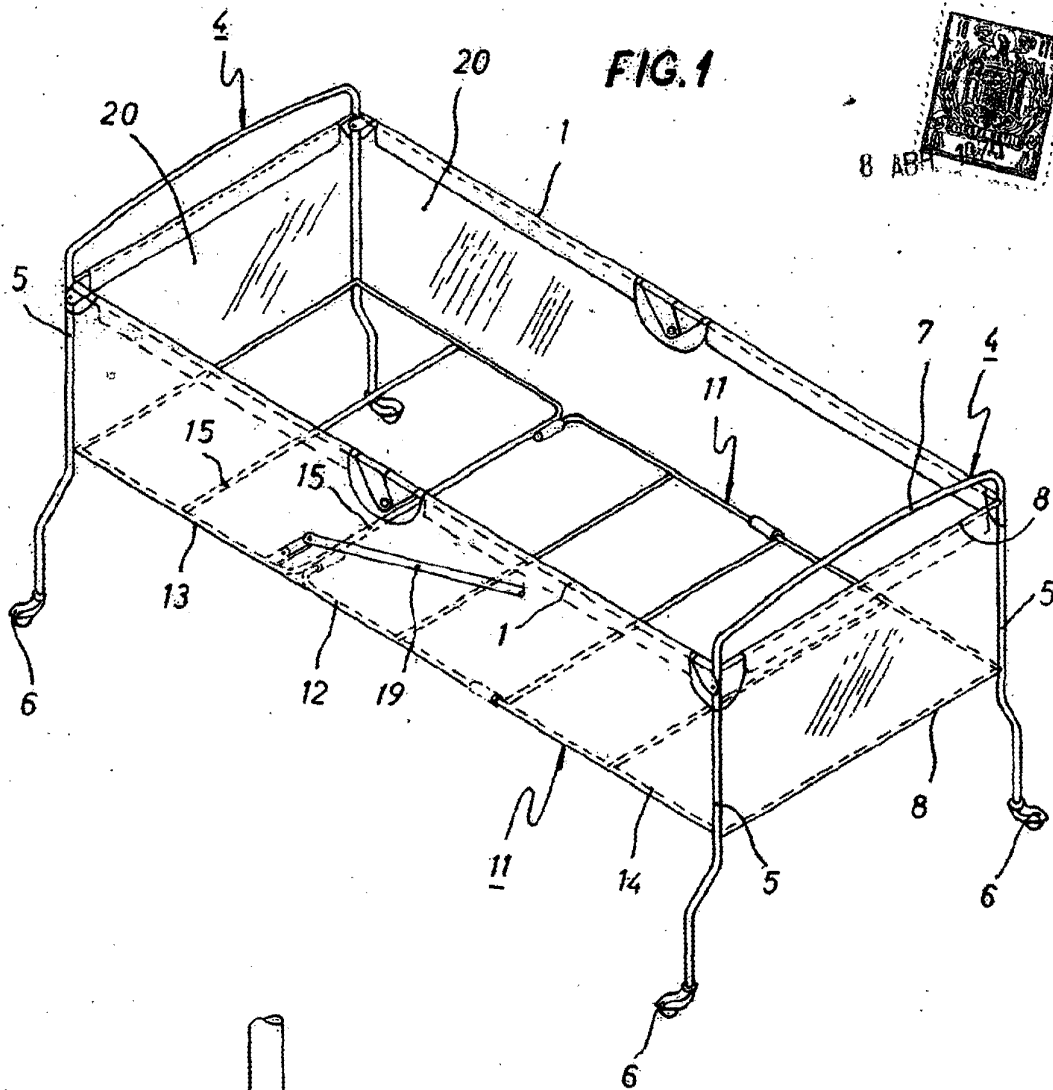


contacto con las respectivas cabeceras y éstas a continuación basculen hasta entrar en contacto con los largueros superiores y, finalmente, éstos basculen por su articulación central hasta contacto mutuo de ambos tramos. - - - - -

5. 2.- "CUNA PLEGABLE". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de nueve hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de nueve figuras que la ilustran.

8 APR 1970  
*[Handwritten signature]*



8 APR 1971

*Edmundo*



FIG. 6

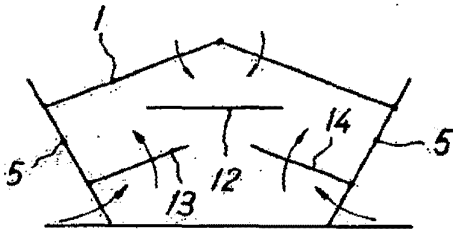


FIG. 8

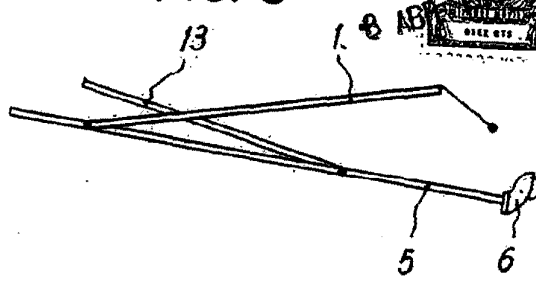


FIG. 9

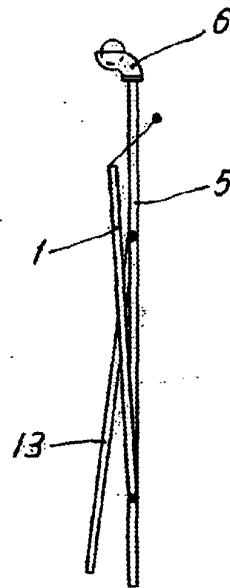


FIG. 7

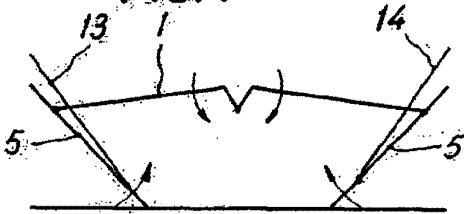


FIG. 4

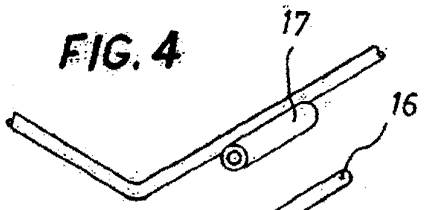


FIG. 5

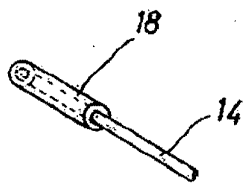
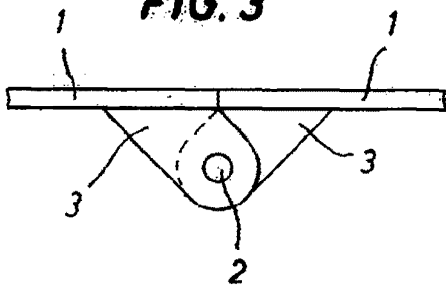


FIG. 3



8 APR 1970